

**Plan Estratégico Institucional
2016-2020**



LAS DIGNAS

San Salvador, Mayo 2016

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CONTEXTO.	4
	Factores institucionales.....	4
	Factores económicos.....	8
	Factores políticos.	12
	Factores culturales.....	15
	Violencia e inseguridad social.	18
III.	DEFINICIONES POLÍTICAS DE LAS DIGNAS.....	20
	<i>Definición de feminismo.</i>	20
	<i>Misión.</i>	20
	<i>Visión.</i>	20
IV.	VALORES ORGANIZACIONALES.....	21
	1. Autonomía.....	21
	2. Democracia en diversidad.....	21
	3. Coherencia.	21
	4. Sororidad.....	21
	5. Transgresión feminista.....	22
	6. Justicia social, económica y ambiental.	22
	7. Equidad.	22
V.	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	23
VI.	MARCO CONCEPTUAL DE LOS EJES TEMÁTICOS.	24
	1. Autonomía del cuerpo.....	25
	2. Autonomía económica. Mirada feminista a la economía	26
	3. Autonomía para la participación política de las mujeres.....	30
VII.	ESTRATEGIAS.....	33
VIII.	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DENTRO DE LOS EJES TEMÁTICOS.....	35
IX.	ACCIONES PRIORITARIAS.....	38
X.	UNIDADES DE APOYO.....	41
XI.	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	42
XII.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	43
	Bibliografía.....	44

Documento del Plan Estratégico Institucional

I. INTRODUCCIÓN.

El plan estratégico es una herramienta que contempla de forma ordenada y coherente las metas, objetivos, estrategias, apuestas políticas y directrices en tiempo y espacio, así como los mecanismos y acciones que Las Dignas vamos a seguir en los próximos cinco años; en tal sentido, nuestro plan está planteado como un instrumento dinámico sujeto a revisiones y modificaciones en función de sus resultados, ligados a nuestro ideario feminista, a los derechos de las mujeres y al entorno.

Como organización feminista la planificación estratégica ha significado un proceso de análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas para definir el camino por el que queremos transitar como Dignas, para el próximo periodo. Se ha diseñado en el marco de un proceso en el que confluyeran las diferentes miradas de Las Dignas, entre socias y trabajadoras, ha significado reflexionar desde nuestro ideario y principios feministas; considerando la calidad, pertinencia y disponibilidad; así como nuestras capacidades individuales y organizativas.

El presente documento cuenta inicialmente con una interpretación del contexto analizando factores políticos, económicos, sociales, culturales que confluyen en la sociedad salvadoreña. A continuación, se detallan las definiciones políticas de Las Dignas, referidas al concepto de nuestro feminismo, nuestra misión, visión y valores; el marco conceptual de la institución, valores, ejes temáticos, estrategias y su aplicación en los ámbitos priorizados.

Finalmente se presentan las acciones prioritarias, el proceso de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación y la nueva estructura organizativa.

II. CONTEXTO.

Factores institucionales.

La desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres que genera discriminación y exclusión de las mujeres en los diferentes ámbitos, es una constante en el país.

A partir del gobierno de Mauricio Funes, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014, se planteó por primera vez, como eje transversal de una administración ejecutiva, la equidad de género, a fin que las “diferentes estrategias y políticas sectoriales aportaran a la reducción de las brechas de género y el combate a todas las formas de violencia contra la mujer.”¹

Se instaló como Programa Presidencial el programa de Ciudad Mujer con el propósito de *garantizar “los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos”*². A la fecha funcionan 6 centros en todo el país.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 define, como un enfoque de las políticas públicas que serán implementadas para alcanzar el buen vivir, el de Género, desde el cual se promoverán políticas, programas y acciones orientados a disminuir las brechas de desigualdad existentes en el ejercicio de derechos de mujeres y hombres, así como reducir progresivamente las desigualdades de género, brindando oportunidades en la que se reconozcan sus necesidades e intereses específicos.³

Por otro lado, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), que constituye el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer, y de conformidad con el marco normativo, tiene el mandato de ser el ente rector tanto de la Política Nacional de la Mujer (PNM) como de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), sin embargo, el Observatorio de la

¹ Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014

² Tomado de: www.ciudadmujer.gob.sv

³ Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019

Igualdad, lo califica con un nivel jerárquico bajo dentro del poder ejecutivo del Estado⁴.

Según explica la CEPAL, el nivel jerárquico de los mecanismos de adelanto de la mujer, dentro del poder ejecutivo, es de suma relevancia, ya que su reconocimiento legislativo facilita el acceso a recursos y le asigna un rol rector, que contribuye a superar las tradicionales funciones de ejecutores de proyectos, así como los enfoques familistas y asistencialistas. En este sentido, se considera que el ISDEMU ha avanzado en el desarrollo de la institucionalidad para la promoción de la igualdad, aun con las limitantes que enfrenta debido a su posición dentro del ejecutivo.

La LEIV crea la Comisión Técnica Especializada (CTE), asignándole la responsabilidad de garantizar la operativización de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y de las políticas públicas para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Hasta mayo de 2014, los avances alcanzados son la conformación de la misma, así como actividades necesarias para definir su estructura y funcionamiento.⁵

Además, la LEIV crea el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información sobre violencia contra las mujeres. Su construcción inició en 2012, no obstante, dicho sistema aún no ha arrojado informes anuales de carácter nacional. En ese sentido, el Comité de Expertas del mecanismo de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belém do Pará) señala en su informe que el “Estado salvadoreño no reportó ni la puesta en marcha del Sistema ni si existían instituciones del sector público que estén generando información sobre violencia contra las mujeres, ni que esa información sea pública. El Estado tampoco comprobó que existieran al menos en el ámbito normativo, partidas presupuestarias etiquetadas para la producción de información y estadísticas, de acuerdo con la ley recientemente aprobada”.⁶

Con la entrada en vigencia de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) aprobada en 2011, se facilita que el Estado salvadoreño cuente con las bases jurídicas para el diseño y ejecución de las políticas públicas que garanticen la igualdad real en el ejercicio de los derechos de

⁴ CEPAL. Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe. 2015.

⁵ ISDEMU. Informe de Rendición de Cuentas de Junio 2014 a Mayo 2015.

⁶ Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Abril de 2015.

mujeres y hombres; es decir, promueve la transformación del aparato del Estado, para implementar la igualdad desde su quehacer institucional público.

Hasta la fecha el proceso para la implementación de la ley ha logrado definir el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las mujeres salvadoreñas (2012) y ha dotado a las instituciones públicas de lineamientos para la formulación de planes institucionales para la igualdad y equidad de género, entre otras acciones.

Además, la LIE establece la obligación de la Procuraduría General de la República de crear una dependencia que tiene varias responsabilidades, entre ellas *recibir y canalizar las denuncias formuladas por cualquier persona u organización sobre la violación o incumplimiento de la misma ley*. En el período comprendido entre junio 2014 a mayo 2015 se han iniciado 1,738 nuevos expedientes, por reinicio 84 expedientes y se han brindado 2,665 asesorías. Del total de expedientes iniciados el 90.1% corresponde a casos de Violencia Intrafamiliar, el 8.5% a Violencia de Género y el 1.4 % a Discriminación.⁷

De igual manera, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, vigente a partir de 2012, reconoce el derecho de las mujeres a vivir sin violencia, estableciendo la creación de políticas públicas con la finalidad de proteger la vida y otros derechos de las mujeres, tanto a nivel municipal como nacional.

La aplicación de la LEIV ha tenido obstáculos importantes ya que a pesar de haber impulsado capacitaciones a las y los aplicadores, las autoridades competentes se aferran a procesar las denuncias de conformidad con la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, manteniendo una actuación centrada en un enfoque familista y en una concepción androcéntrica y machista que justifica prácticas de violencia y discriminación contra las mujeres, en detrimento de la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos de las mujeres.

Se desconoce cuál ha sido el impacto de la gestión municipal en relación al derecho a una vida libre de violencia, ya que no se registra una evaluación de los logros y desafíos que han tenido dichos gobiernos luego de la implementación de los planes municipales en esta materia. Sin embargo, desde la experiencia institucional se ha observado que a nivel municipal, la inadecuada capacidad del personal responsable de las Unidades Municipales de la Mujer; presupuestos limitados; carencia de equipo suficiente y nulo o débil apoyo político de los Concejos Municipales, ya que,

⁷ Procuraduría General de la República, Memoria de Labores, junio 2014 a mayo 2015 consultado en: <http://www.pgr.gob.sv/documentos/ml/jun2014%20-%20may2015/jun2014%20-%20may2015.pdf>

no se les otorga a dichas Unidades, el poder político para que lideren el enfoque de género como eje transversal dentro del quehacer global de la alcaldía.

Por otra parte, al aprobar la Ley General de la Juventud que es el marco jurídico para la implementación de todas las acciones del Estado para el desarrollo integral de la población joven en los ámbitos de salud, empleo, educación, participación juvenil, prevención de la violencia, recreación y otros, se creó el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), el cual tiene como responsabilidad el desarrollo de las políticas públicas en el área de la juventud, especialmente lo referido a la prevención de la violencia. No obstante, algunas limitaciones de su proyección política son la ausencia del enfoque de género en su actuación y la falta de presupuesto para el desarrollo de acciones, entre otras.

En enero del 2015, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia presentó el Plan de Seguridad denominado “El Salvador Seguro” el cual contiene 5 ejes y más de cien acciones para abordar la problemática de la violencia y criminalidad. En relación a las mujeres propone las siguientes acciones: impulsar el empleo juvenil con una perspectiva de género; incrementar el acceso y retención de niñas en las escuelas; instalación de oficinas de atención especializada en atención a mujeres en situación de violencia (UNIMUJER ODAC) en municipios y comunidades priorizadas; desarrollar programas de formación para incrementar la capacidad técnica y habilidades para la inserción laboral de las mujeres jefas de hogar y víctimas de violencia; y dedica un apartado para la reducción de la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres; así como la atención a hijos e hijas de mujeres que se encuentran en estado de reclusión.⁸

El Ministerio de Salud aprobó en el 2012 la Política de Salud Sexual y Reproductiva, cuyo objetivo es garantizar la misma en todo el ciclo de vida de las personas y su plan de acción contiene estrategias como educación, comunicación, fortalecimiento institucional, entre otras. (MINSAL, 2013).

Esta política se enmarca en un contexto donde de cada 100 embarazadas, más de 30 pueden ser adolescentes⁹; las mujeres jóvenes inician su vida sexual a edad temprana lo que hace necesario el acceso a mayor información y servicios que les permita ejercer su sexualidad con protección y seguridad. Las mujeres son las que hacen uso de métodos anticonceptivos; el poco uso del condón es una muestra de que los hombres no tienen ningún rol en el cuidado de su salud sexual y reproductiva, ni la de su pareja.

⁸ Visto en http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=4646:plan-el-salvador-seguro&catid=25:avisos-ciudadano

⁹ <http://www.lapagina.com.sv>

A pesar de este panorama, a nivel nacional, la tasa de fecundidad en el país presenta una tendencia a la disminución, si se comparan las del año 2000, que representó 3.38; la del 2012, de 2.04 y la del 2014 de 1.95 infantes nacidos por mujer¹⁰.

En este orden de ideas, encontramos que la penalización del aborto ha generado que se procese como delincuentes a mujeres que luego de haber tenido un aborto espontáneo, al llegar a un centro asistencial, fueron denunciadas, acusadas y procesadas, condenadas por homicidio agravado. La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico, ha llevado adelante una serie de acciones para lograr el indulto de 17 mujeres. En enero 2015, la Asamblea Legislativa ha aprobado el indulto y logrado la libertad de una joven que fue condenada a 30 años. Este hecho es un paso que favorece promover en instancias públicas el debate sobre la violación del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos.

Otra de las novedades de este periodo es que, al crearse la Secretaría de Inclusión Social, se dio origen a la Dirección de Diversidad Sexual, dependencia que tiene entre sus funciones erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género; informar y sensibilizar para eliminar estereotipos en este ámbito; y promover políticas públicas. Sin embargo, el impacto del quehacer de dicha dependencia es todavía muy limitado.

En resumen, se identifican avances en cuanto a la institucionalización del enfoque de género, los derechos de las mujeres, la niñez y juventud; se cuenta con leyes, políticas, lineamientos, planes, los cuales son herramientas que contribuyen a potenciar procesos de contraloría ciudadana desde las organizaciones de mujeres y feministas, sin embargo a la fecha la agilidad de su implementación es contrarrestada por una profunda concepción androcéntrica que presenta resistencia para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Factores económicos.

El motor del sistema económico del actual gobierno es “consolidar un modelo de crecimiento económico, equitativo, inclusivo y generador de empleos dignos” (Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019). Conceptualizando desarrollo para el país, como un proceso integral y plural, incorporando las dimensiones cultural, social, política, económica y ambiental del bienestar. Colocando en el centro el Buen Vivir,

¹⁰ Visto en: <http://www.indexmundi.com/es>

es decir contiene todos los planos interconectados para lograr que las personas tengan acceso a sus derechos y alcanzar una existencia feliz.

El siguiente esquema representa la categoría del buen vivir, de acuerdo al gobierno salvadoreño:



Fuente: Tomado de: <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>.

Al comparar dicho paradigma con las realidades socio-económicas, ambientales y políticas del país. Observamos que por ejemplo, a nivel ambiental, diferentes empresas como la Coca Cola y embotelladoras de agua continúan explotando para su beneficio el agua de los municipios del país; Calvo, extrae masivamente atún de las costas salvadoreñas; la Geotérmica extrae energía térmica del municipio de Berlín ocasionando contaminación del agua, tierra y aire de la zona; la construcción de la represa El Chaparral amenaza el río Sumpul y su ecosistema; existe una ley que permite la explotación minera en el país, aunque a 2016 no se reportan permisos a solicitudes que se han presentado ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

En cuanto a la mejora de salarios, ellos continúan sin incrementos significativos, con un mercado laboral fundamentado en la división sexual del trabajo; así también incremento en horas de las jornadas de trabajo de las mujeres ya que asumen

responsabilidades en los ámbitos productivo, reproductivo y comunitario. La corresponsabilidad en el hogar en la que se aspira la participación activa de los hombres en el cuidado de la familia es una utopía. Además la intervención del Estado y empresa privada en este ámbito, es una deuda con las mujeres.

En virtud del artículo 24 de la LEIV, el gobierno salvadoreño está obligado a garantizar a las mujeres la igualdad y no discriminación en su participación económica. Para ello, le mandata la realización de “[...] acciones que contribuyan a la participación activa e igualitaria de mujeres y hombres en las decisiones, disposición y control de los medios de producción que les permitan igualdad en el acceso al desarrollo económico y a las oportunidades del goce de sus beneficios” (ART. 24 LIE). A pesar de ello, los datos reflejan las persistentes brechas de género entre hombres y mujeres en este ámbito.

Para el año 2014, la tasa de participación global en el mercado de trabajo es de 80.7% en hombres y de 47.8% en mujeres, mientras que la tasa de ocupación es de 91.4% en hombres y de 95.3% en mujeres, en relación a la tasa de desempleo, fue del 7.0% a nivel nacional, siendo la tasa de desempleo entre los hombres de 3.9 puntos porcentuales mayor que la que experimentan las mujeres¹¹.

La población ocupada asciende a 2,644,082 personas a nivel nacional, de estas el 57.5% de las personas ocupadas son hombres y el 42.5% son mujeres. Además, el salario promedio mensual a nivel nacional fue de \$298.30, percibiendo los hombres en promedio \$320.68 mensuales y las mujeres \$270.97, registrando una diferencia salarial de \$49.71 a favor de la población masculina.¹²

El mercado laboral presenta una fuerte división sexual del trabajo, ya que la presencia de mujeres y hombres en las diferentes actividades económicas está determinada por los roles de género, las mujeres se encuentran desempeñando labores que son una extensión de los quehaceres del hogar: servicios comunales, enseñanza, hogares con servicio doméstico; y los hombres, en actividades como la agricultura, industria, construcción, transporte entre otras¹³. Efectivamente, para el 2014, la mayoría de las mujeres estaban ocupadas en las ramas de comercio, hoteles y restaurantes (43.1); industria manufacturera (17.6); servicios comunales, sociales y de salud (11.5) y hogares con servicios domésticos (10.3)¹⁴.

¹¹ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/555-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2014.html>

¹² Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/555-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2014.html>

¹³ ORMUSA, 2012. Mujer y mercado laboral.

¹⁴ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/555-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2014.html>

En relación a la población joven en edad de trabajar, enfrentan dificultades para ingresar al mercado laboral debido a la educación limitada, altos perfiles laborales que demandan las empresas, la oferta de cursos y talleres vocacionales que no se corresponden con las necesidades productivas de la demanda laboral, migración que provoca la desintegración familiar o el abandono de hijos e hijas por parte del padre, situación que obliga a las mujeres a asumir la responsabilidad del hogar - según EHPM 2014, 469319 hombres-, la poca oferta laboral y en las mujeres jóvenes además la discriminación por su sexo y edad.

Ello determina que la principal actividad de mujeres jóvenes a nivel nacional es el trabajo doméstico remunerado y no remunerado; así también en actividades en el comercio, hoteles y restaurantes e industria manufacturera. Según datos de la EHPM, el desempleo en personas jóvenes (16 a 24 años) es del 15%, en las personas de 25 a 59 años es de 4.8%, mientras que en los mayores de 60 años es de 5.6%, sin embargo, no proporciona información desagregada por sexo y edad al respecto¹⁵.

Una de las estrategias que se impulsaron en el 2009 para contribuir al fortalecimiento del sector de la economía informal y apoyo a la pequeña y mediana empresa fue el lanzamiento de la Banca Salvadoreña de Desarrollo, sin embargo se ha excluido a la micro empresa, que representa el 98.76% de las empresas en El Salvador en las que el 64% son propiedad de mujeres y en total, este sector genera ocupación a un millón de personas¹⁶.

El artículo 37 de la LIE establece la obligación de las carteras de economía, agricultura y ganadería, de adoptar medidas necesarias para garantizar a las mujeres en condiciones de igualdad, el acceso a la titularidad o co-titularidad de las unidades productivas agropecuarias y pesqueras.

De conformidad con datos del PNUD El Salvador, una importante brecha de género es la desigualdad en el acceso a la propiedad de la tierra, ya que sólo el 18% de las mujeres son propietarias, frente al 82% de los hombres, agregando que solamente el 39% de los créditos hipotecarios está a favor de mujeres. El ISTA para noviembre 2014 señala que ha entregado 1500 escrituras, de las cuales 500 han sido beneficiadas mujeres.

Estos aspectos y otros, bastan para señalar que el modelo económico de El Salvador es heteropatriarcal ya que es un sistema que se origina desde un

¹⁵ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/555-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2014.html>

¹⁶ FADEMYPE. 2013. Anteproyecto de Ley de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

ordenamiento instaurado por los varones quienes, como grupo social en forma individual y colectiva, mantienen las condiciones para mantener la opresión, subordinación y explotación de las mujeres en forma individual y colectiva, apropiándose no sólo de su fuerza productiva, sino también de su cuerpo. Tolerando la violencia como mecanismo de control de su cuerpo y vidas.

Así también el modelo económico presenta las siguientes características: dominado por el mercado; acumulación de la riqueza en pocas manos; destrucción de la productividad industrial y agropecuaria; migración; minorías dueñas de tierras y medios de producción; el poder real está en las grandes empresas y medios de comunicación. Estos y otros aspectos lo señalan a dicho modelo como capitalista.

En este marco, las relaciones de producción en donde se insertan las mujeres y hombres que pertenecen a la población desposeída ya que solo cuenta con su fuerza de trabajo es la sujeta de explotación. Y en el caso de las mujeres, no sólo sujeta al patrón, o al marido, también al conglomerado hombre, iglesia, familia Estado y otros.

A nivel nacional existen iniciativas desde diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales con el objetivo de promover la autonomía económica de las mujeres, no obstante, es todavía un horizonte a alcanzar ya que no se ha incorporado las relaciones de género como variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía y de la diferente posición de los hombres y las mujeres.

Así también son necesarios cambios culturales para transformar las relaciones de género que sustentan la división sexual del trabajo; alcanzar una distribución equitativa del tiempo que mujeres y hombres destinan al trabajo productivo y reproductivo y modificar también las relaciones de poder que existen en las instituciones de la sociedad.

Factores políticos.

A partir del año 2009 se ha dado la alternancia de poder en el Órgano Ejecutivo, este hecho ha sido el punto de inflexión ante la continua presencia de gobiernos de derecha en la historia de El Salvador. Esta administración retomó e implementó programas de carácter social que beneficiaron a la población más pobre del país, aunque con un abordaje que hace que dichas acciones no sean sostenibles para el presupuesto de la nación, ni tengan enfoque de género.

En el contexto nacional se presencié un número importante de reformas al entramado normativo que regula los procesos electorales y la forma de participación

política de la ciudadanía. A nivel legislativo se impulsaron reformas al Código Electoral entre ellas, institucionalizar los Concejos Municipales plurales. Y aunque es un avance como ejercicio de democratización, se tiene el riesgo de contar con menor número de mujeres en estos puestos políticos, ya que quedarán en el Concejo los primeros puestos de las listas de cada partido y en la mayoría de ellos, las mujeres no encabezan dichos listados. Así mismo, está presente la duda de cuál será el funcionamiento de estas instancias en lo local y si logrará dar respuesta ágil a la ciudadanía.

Otras reformas son las siguientes: mostrar en la papeleta la foto de cada una de las personas candidatas a la Asamblea Legislativa, ofrecer la posibilidad de elegir un partido o las personas que se deseen, de diferentes partidos (voto cruzado), dando la oportunidad de votar por las mujeres de uno o de diferentes partidos; implementar el voto residencial; así como la presentación de las candidaturas independientes.

De igual manera ha sido importante la reforma a la Ley de Partidos que obliga conformar planillas con el 30% de mujeres como candidatas para la Asamblea Legislativa, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y Concejos Municipales así como en los Concejos electos¹⁷.

La participación de las mujeres como votantes en las elecciones presidenciales 2015, fue del 54.40% en San Salvador, 52.74% en Usulután y del 52.84% en La Paz.¹⁸

Los resultados de las elecciones del 2014, revelan que para el período comprendido entre 2015-2018, los Concejos Municipales están conformados por 942 mujeres a nivel nacional, lo cual representa el 31.44%, incluyendo a suplentes; y excluyéndose, el dato es del 34.53%. En el Departamento de San Salvador, la presencia de mujeres equivale al 32.65%, en La Paz al 32.35% y en Usulután el 30%.¹⁹

En el caso de la Asamblea Legislativa el 32.14% de las Diputadas Propietarias son mujeres, actualmente, la Presidenta de este Órgano es una mujer, que ostenta este cargo por un período de 18 meses. En el Parlamento Centroamericano, la presencia de mujeres es del 35%.²⁰

¹⁷ Reforma de la Ley de Partidos. Visto en <http://asamblea.com.sv>

¹⁸ Tribunal Supremo Electoral: <http://www.tse.gob.sv/>

¹⁹ http://www.elfaro.net/es/201506/noticias/17059/La-peque%C3%B1a-mayor%C3%ADa-de-mujeres-en-el-poder-municipal.htm?st-full_text=all&tpl=11

²⁰ Datos elaborados a partir de información consultada en: <http://gpm.asamblea.gob.sv/>

Al observar la participación de las diputadas por Comisión, se encuentra que continúan estando presentes mayoritariamente en aquellas cuyos temas están vinculados con familia y el cuidado de las personas dependientes, siendo minoría, en las vinculadas con temas como finanzas, seguridad y trabajo²¹.

Los movimientos sociales surgen con el fin de transformar las sociedades o generar cambios en una determinada realidad. Sin embargo, cuando la gestión la lleva a cabo un gobierno progresista, se presenta un panorama con características particulares. Actualmente en el país, las expectativas se han depositado en la izquierda institucionalizada, esperando que sea ésta la que lleve a cabo las transformaciones políticas, económicas y sociales necesarias; por lo que su presencia y posicionamiento es de apoyo a la gestión al FMLN.

En El Salvador, existe un fuerte vínculo (o simbiosis) del movimiento social con el partido en el poder ejecutivo, provocando una reducción en la movilización de dicho actor social.

Se considera que hay dos factores que se entrelazan: falta de autonomía política de dicho movimiento con respecto a los intereses partidarios del gobierno actual. Las personas se integraron al movimiento social como parte de su militancia en la izquierda y viceversa. Y el otro es renunciar a la “cabeza propia” es decir a generar pensamiento propio y actuar acorde a él. El lema “Mi corazón está a la izquierda [institucionalizada]”, demuestra que a la hora de priorizar políticamente su pensar y hacer, no hay escisión.

Por otra parte, personajes del escenario político que presentaban demandas en algunos ámbitos como el ambiental, consumidores, mujeres, agua, salud, agricultura, entre otros; hoy ocupan puestos en algunos cargos en instancias gubernamentales o se les ha convocado a impulsar estrategias de carteras ministeriales, ejemplo: la participación ciudadana de manera formal en el marco de la reforma de la salud, lo que ha limitado su rol de liderazgo independiente en el movimiento social.

Por otra parte, se dice que la democracia en El Salvador es un proceso que tiene muchos altibajos en su construcción, y han surgido iniciativas que tienen como objetivo contribuir a dotar a la ciudadanía de herramientas para la defensa de sus derechos. Dicha herramienta es el marco jurídico generado por la Ley de Acceso a la Información Pública (2011) que tiene como fin garantizar a toda persona el

²¹ Se observa la presencia de 6 Mujeres en la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género y 6 en la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, mientras que en las Comisiones de seguridad; Trabajo y Previsión Social; Financiera; Seguridad Pública y Agropecuaria solamente hay 1 mujer en cada una de ellas.

derecho al acceso a la información pública. Ello contribuye a que las instituciones se abran al escrutinio de la ciudadanía interesada en fomentar la cultura de la transparencia, siendo éste un aspecto importante en la agenda de procesos de participación ciudadana a nivel municipal y nacional.

Entre las debilidades que ha tenido este proceso han sido el poco conocimiento de la ciudadanía para tomarla como una herramienta que fortalece sus procesos de contraloría e incidencia, ya que contar con información retroalimenta las estrategias y dinámicas que la ciudadanía organizada puede implementar para que se escuchen sus demandas.

Factores culturales.

El patriarcado y el machismo han definido las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y con ello el tipo de relaciones entre las personas y las instituciones. Basta revisar las estadísticas y formas de participación o presencia de las mujeres en diferentes ámbitos: el educativo, económico y político, para identificar las brechas de género que persisten.

En relación a personas en situación de analfabetismo por edad, según datos de las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 2014, la tasa de analfabetismo de las mujeres fue de 12.6, es decir, 3.6 puntos arriba que la de los hombres, que fue de 9.0. Las mujeres entre las edades de 30 a 59 años, presentan una tasa mayor de analfabetismo (14.5) que es 4.4 puntos arriba a la de los hombres y entre 60 y más años (38.8), es 10.2 puntos arriba a la de los hombres en el mismo rango de edades.²²

Para el 2014, la tasa de asistencia escolar específica de los hombres a nivel nacional fue de 32% y de las mujeres de 27.4%. En los diferentes niveles de educación existen causas similares según sexo que justifican la no asistencia escolar. A excepción de la población con edad de asistir a parvularia, en la mayoría de los casos, los hombres no asisten debido a que “no les interesa” lo consideran “muy caro” o “necesitan trabajar”, mientras que en el caso de las niñas, estas tres razones están presentes, agregando como impedimentos: “causas del hogar” y los “quehaceres domésticos”²³.

²² Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/555-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2014.html>

²³ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/555-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2014.html>

En Educación Superior, los datos muestran que las mujeres a nivel universitario representan el 54.07% y en superior no universitario 41.08% de la población total en dichos niveles²⁴. Sin embargo, la finalización de sus estudios a este nivel por parte de las mujeres, no implica alcanzar ni los puestos, ni los montos de salarios que los hombres obtienen. Y la elección de las carreras profesionales está definida por el sesgo de las relaciones de género.

Los artículos 20 y siguientes de la LEIV le establecen una serie de responsabilidades al Ministerio de Educación - MINED, relativas a incorporar en todo su quehacer y en los distintos niveles educativos, la promoción del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y de discriminación; divulgación de medidas destinadas a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres; el fomento de relaciones de respeto, igualdad y promoción de los derechos humanos de las mujeres, así como promover y proteger la Igualdad y no Discriminación en el Derecho a la Educación y Participación Política.

No obstante, el sistema educativo salvadoreño sigue careciendo de una apuesta por la educación con equidad de género, ya que la práctica educativa reproduce los elementos sexistas y discriminatorios hacia las mujeres. Está pendiente realizar acciones para modificar la currícula nacional que reproduce la visión androcéntrica del mundo.

Una de las estrategias que el MINED lanzó, en los últimos años, fue la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, sin embargo, aunque se defina como un programa inclusivo, omitió la revisión de la cultura sexista y discriminatoria hacia las mujeres en el ámbito escolar. Su interés principal es mantener el control del alumnado la mayor parte del tiempo a fin de prevenir, de esa manera, la violencia en las comunidades, pero no considera la violencia contra las mujeres al interior de los centros educativos, en su entorno y en el hogar.

Cabe mencionar que en estos años el MINED ha construido el *Protocolo de Actuación para el Abordaje de la Violencia Sexual en las Comunidades Educativas de El Salvador*.

Por su parte, los medios de comunicación en El Salvador, continúan reproduciendo el machismo y el sexismo en su programación, propaganda y publicidad. Los mensajes que se escuchan reproducen los estereotipos y contenidos que dañan a las mujeres y hombres. Incitan a la violencia, el consumismo, la intolerancia y el

²⁴ Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/aviso/555-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2014.html>

irrespeto a las diferencias. A pesar que se cuenta con leyes y políticas a favor de las mujeres, y de haberse logrado la integración de la Dirección de Espectáculos Públicos Radio y Televisión a la Comisión Técnica Especializada coordinada por el ISDEMU, aún no es visible la influencia que pueda tener esta comisión en las transmisiones de los diferentes medios de comunicación.

La cultura y el arte en El Salvador están impregnados de machismo y androcentrismo, que se reflejan en las diferentes expresiones artístico-culturales que hay en la sociedad salvadoreña, como también en las fiestas patronales donde se continúa seleccionando a la reina de dichas fiestas o el uso del cuerpo de las mujeres en los desfiles de porristas.

El ámbito del arte, es un mundo masculino, en el cual, los lugares de exposición o galerías, son para mostrar el arte de los hombres. Por ello, es difícil para las mujeres artistas mostrar sus trabajos, que se les reconozca de manera justa sus talentos, que se les faciliten fondos para proyectos artísticos o se les remunere de forma adecuada por sus obras.

Al mismo tiempo las actividades artísticas y culturales son un medio que favorece el cambio de pensamiento especialmente en la juventud, quienes encuentran en el arte y las actividades culturales nuevas formas de expresarse y de reconocerse como personas con derechos. Sin embargo, hay que diferenciar «arte hecho por mujeres», al «arte feminista», que es una propuesta diferente, que aborda otros temas y busca alterar los valores tradicionales en el arte y la cultura.

Otro elemento que tiene mucha relevancia, en cuanto al poder ideológico y socializador de una sociedad, es la religión. En El Salvador, aunque la Iglesia Católica mantiene el primer lugar de preferencia de la población, la iglesia evangélica ha duplicado su feligresía. Según la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas - UCA y Universidad Tecnológica - UTEC, el éxito de su incremento es por su metodología de trabajo casa por casa en las comunidades, utilización cada vez mayor de los medios de comunicación que son recursos propios (se registran a nivel nacional un aproximado de 30 radioemisoras cristianas), la instalación y funcionamiento de escuelas, colegios, guarderías, institutos teológicos y hasta la construcción de una colonia para su membresía. Para el año 2009 se calculaba que a nivel nacional existían 12,498 iglesias en el territorio salvadoreño²⁵.

Esta presencia masiva de iglesias es el medio para la propagación de los fundamentalismos religiosos, los cuales pretenden imponer a la población, valores,

²⁵ <http://www.elsalvador.com/2009>

comportamientos y prácticas dogmáticos [23], en su mayoría machistas, misóginos y homo-lesbofóbicos. Las transmisiones de sus mensajes contribuyen a la defensa de sectores privilegiados y conservadores promoviendo el irrespeto en la sociedad salvadoreña, influenciando instituciones nacionales e internacionales, e influenciando leyes y políticas que coincidan con sus “valores y principios” especialmente aquellas referidas a los derechos sexuales y reproductivos.

Por ello se plantea que la esencia de los fundamentalismos es: antimujeres y patriarcales, ya que se alinean al control sobre los cuerpos, control de la sexualidad, la NO autonomía, NO libertad de movimiento y la NO participación en la vida pública de las mujeres (AWID. 2007). Para ello se promueven los roles de género estrictamente tradicionales e históricos, se limita o anula la posibilidad de que las mujeres reflexionen sobre sí mismas, cuestionen y con ello se naturaliza la desigualdad entre hombres y mujeres.

De esa manera, cuestionan y obstruyen los derechos de las mujeres, pero guardan silencio ante las injusticias estructurales de la economía del mercado, la pobreza, el militarismo y la violencia contra las mujeres.

La religión explota el temor y el deber ser cristiano, porque es importante en la vida de las personas. Invocan definiciones del “bien” y del “mal”, construyendo entre sus “fieles” comunidades con un fuerte sentido de pertenencia, en las que encuentran alivio emocional y esperanza²⁶.

Este escenario es complejo para las mujeres porque están sometidas a ese poder ideológico- religioso que les impide tomar el control de sus vidas.

Violencia e inseguridad social.

El Salvador se encuentra ubicado en la región denominada, Triángulo Norte, considerada actualmente como la región más violenta del mundo, conformada por los países centroamericanos: Guatemala, Honduras y El Salvador, donde fueron asesinadas 48,947 personas entre 2012 y 2014 y se alcanzan porcentajes hasta del 95% de impunidad en los homicidios²⁷. Se considera que las nuevas amenazas a la seguridad están asociadas al armamentismo, el narcotráfico, la militarización, la trata y la mercantilización de la seguridad.

²⁶ AWID 2007. El auge de los fundamentalismos.

²⁷ En reportaje realizado dentro de la Iniciativa para el Periodismo de Investigación en las Américas del Centro Internacional para Periodistas (ICFJ, por sus siglas en inglés), en alianza con CONNECTAS, en <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/30/los-paises-que-no-lloran-a-sus-muertos>.

En la vida cotidiana, esto significa la presencia de pandillas y otros grupos delincuenciales a nivel nacional, pero particularmente en dos de los Departamentos en que Las Dignas ha acompañado procesos organizativos en la última década, es decir, San Salvador y La Paz.

En relación a las pandillas, su principal objetivo consiste en la territorialización de su poder, a partir del control que ejercen sobre determinadas zonas geográficas y las personas que habitan en ellas, principalmente, sobre las mujeres con quienes tienen vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad, esto incide directamente en la posibilidad de movilización de las mujeres de una comunidad a otra; dificulta el acompañamiento a víctimas de violencia basada en género, cuando los agresores son pandilleros; socava las condiciones necesarias para realizar acciones de fortalecimiento del tejido organizativo y limita la posibilidad de abordar ciertas temáticas estratégicas en la prevención de la violencia de género contra las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos.

Para 2014, San Salvador, fue señalada en el informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., de México (CCSPJP) como la 13^a posición dentro de las 50 ciudades más violentas del mundo, presentando una tasa de asesinatos de 61.21 por cada 100,000 h²⁸.

Según datos del Instituto de Medicina Legal, entre enero y agosto de 2015, se registraron 4,246 homicidios, en el país, es decir, un promedio de 18 casos diarios, en comparación con el mismo período para el año 2014, esto significa un aumento del 67% (2,537 homicidios y un promedio de 10 casos diarios)²⁹. Según reportes de la Policía Nacional Civil (PNC), el día 27 de agosto fueron asesinadas 51 personas en total, siendo esta una cifra récord en lo que va de la década³⁰. Las autoridades de seguridad explican estas cifras, argumentando que son producto de acciones de seguridad emprendidas, y que la mayoría de las víctimas mortales eran pandilleros o personas afines a dichas estructuras criminales³¹.

Según informes de la Policía Nacional Civil, 197 mujeres fueron asesinadas entre enero y marzo de 2016, el 35.53% se concentra en el departamento de San Salvador. El 35.53% son mujeres jóvenes entre 18 y 30 años³²

²⁸ Los resultados de San Salvador surgen, según el documento, a partir de los datos parciales que figurantjuim en el documento "Reconocimientos de homicidios de enero-septiembre año 2014, según IML (Instituto de Medicina Legal) y base conjunta entre PNC (Policía Nacional Civil (PNC) y la FGR (Fiscalía General de la República)", en sitio web:

<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/download/6-prensa/199-the-50-most-violent-cities-in-the-world-2014>

²⁹ <http://elmundo.sv/homicidios-aumentan-el-67-en-2015/>

³⁰ <http://www.laprensagrafica.com/2015/08/29/medio-centenar-de-homicidios-en-un-dia>

³¹ <http://www.laprensagrafica.com/2015/08/28/el-salvador-alcanzo-ayer-cifra-historica-de-homicidios-en-un-dia-51>

³² Datos tomados de: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/feminicidios.php>

Por otra parte, según datos de la Policía Nacional Civil, en el año 2015 se recibieron 1728 denuncias por delitos de Estupro (34.31%), violación (17.30%), violación en menor e incapaz (48.38%), este dato equivale a un promedio de cinco denuncias diarias. También se puede afirmar que, debido al tipo de delito, el 82.69% son cometidos contra niñas, niños y adolescentes. Las denuncias se concentran en La Unión, La Libertad, San Miguel, Cabañas y San Salvador³³.

Además, en el año 2015, la PNC recibió 1100 denuncias por el delito de violencia intrafamiliar, lo que significa un promedio de tres denuncias diarias. Los Departamentos con mayor número de denuncias son San Salvador (379) y Usulután (162) concentrándose el 49.18% de las mismas en dichos departamentos³⁴.

III. DEFINICIONES POLÍTICAS DE LAS DIGNAS.

Definición de feminismo.

“Las Dignas entendemos y asumimos el feminismo como una propuesta filosófica, ideológica, ética, crítica, para la erradicación del orden patriarcal y heterosexista, mediante transformaciones sociales, políticas, culturales y económicas, que pasan por los cuerpos de las mujeres y trascienden a todos los espacios de su vida y sus entornos ambientales, aportando a sus cambios individuales y colectivos. Esta propuesta es impulsada por un movimiento social y político global, transgresor, activo, creativo y diverso, que reivindica el derecho al placer, a ser felices y libres, vinculado a otras luchas que buscan abolir todas las formas de opresión e injusticias como el racismo, el adultismo, el capitalismo y el etnocentrismo.”

Misión.

Somos una organización feminista autónoma, transgresora, creativa y diversa que promueve la autonomía y empoderamiento de las mujeres, animándolas a hacer rupturas individuales y colectivas, desafiando la violencia contra las mujeres, el control de sus cuerpos, el empobrecimiento y los procesos de socialización sexista, para que luchen por el derecho al placer, a ser felices y libres de discriminación.

Visión.

Ser una organización política feminista comprometida con la erradicación del orden patriarcal, heterosexista, y de otras formas de opresión e injusticias, en alianza con otras expresiones feministas; promoviendo la concienciación individual y colectiva

³³ Datos tomados de: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/feminicidios.php>

³⁴ Datos tomados de: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/feminicidios.php>

de las mujeres para su organización, la acción reivindicativa de sus derechos, y la autodeterminación de sus vidas.

IV. VALORES ORGANIZACIONALES.

1. Autonomía.

La entendemos como una construcción social e histórica que implica emanciparse del patriarcado y de todas las formas de opresión. Por lo tanto, la autonomía es un asunto personal, íntimo y privado, así como también público. Y debe revisarse frente a quienes precisamos ser autónomas en cada momento, es decir defender nuestra libertad de decidir y vivir.

La autonomía no es una idea, sino un modo de Ser y Estar en el mundo. Es un proceso personal, pero también un proceso colectivo para la lucha por las transformaciones sociales.

2. Democracia en diversidad.

Aspiramos a una forma de organización social que reconozca y respete las diferencias y especificidades étnicas, ideológicas, sexuales, genéricas, de clase, etarias, orientación sexual, entre otras. Considerando a las mujeres agentes de sus propias vidas y sujetas políticas, tanto en el ámbito público como privado.

3. Coherencia.

Consideramos que es la base para producir cualquier tipo de cambio. Está relacionada con la capacidad de actuar conforme a nuestra filosofía feminista, a partir del compromiso con esa nueva realidad que queremos crear. Debe reflejarse en las prácticas y relaciones que establecemos al interior y exterior de nuestra asociación y por lo tanto, nuestro quehacer está impregnado de los valores y principios feministas.

4. Sororidad.

La palabra sororidad se deriva de la hermandad entre mujeres, percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión. Comprende la amistad entre quienes han sido creadas en el mundo patriarcal como enemigas. La sororidad, tiene implícita la modificación de las relaciones entre mujeres.

5. Transgresión feminista.

Ante todo, nos proponemos desde esta transgresión feminista construir y aportar nuevas formas de ser, hacer, nombrar al mundo. Que las mujeres podamos romper con los estereotipos, trascender y ser protagonistas de la historia. Es aquella práctica que desafía los valores y las reglas de la cultura patriarcal dominante. Constituye un gesto de protesta, rebeldía, desobediencia y resistencia a todo lo establecido que genera opresión contra las mujeres.

6. Justicia social, económica y ambiental.

Entendemos la justicia como un imperativo político y una aspiración para el conjunto de la sociedad, que implica el cuestionamiento a las desigualdades derivadas de las distintas formas de opresión, discriminación, explotación, marginación y subordinación.

Justicia económica y social está orientada en la construcción de un modelo económico basado en relaciones equitativas entre los distintos actores sociales, que cree las bases para el sostenimiento y conservación de todas las formas de vida, cuestionando el modelo de desarrollo capitalista que ha sido impuesto como la alternativa para la satisfacción de necesidades.

Justicia ambiental, está basada en el principio que todas las personas tienen derecho a un medioambiente limpio y sano, a ser protegidas en el goce y ejercicio de este derecho, a la reparación ante el daño ambiental y a un tratamiento justo que incluya la participación libre de toda discriminación en el diseño y ejecución de políticas y programas ambientales. Asimismo, el tratamiento justo implica que ningún grupo de personas debe sobrellevar los efectos del daño ambiental. Para Las Dignas, la justicia ambiental debe estar basada en el reconocimiento de la íntima vinculación e interdependencia de todas las formas de vida sobre el planeta.

7. Equidad.

La entendemos como la eliminación de las condicionantes y restricciones institucionales, políticas, culturales y simbólicas que colocan limitaciones y generan las desigualdades entre las mujeres con respecto a los hombres.

V. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN.

El campo de intervención son las sujetas sociales y políticas. Se trata de mujeres que de forma individual o colectiva han decidido emprender procesos de transformación de las realidades que les oprimen, y a quienes nos interesa fortalecer y desarrollar su potencial, así como establecer alianzas que nos permitan sumar fuerzas al movimiento de mujeres y feminista.

Nuestro trabajo con las sujetas sociales y políticas lo concebimos vinculado tanto a dinámicas territoriales como a nivel sectorial, asumiendo que las posibilidades de vínculos son diversas, como diversas son las formas en que se traduce el dominio patriarcal sobre las mujeres.

En el proceso de diseño de este Plan, se logró definir la población prioritaria para este período, siendo mujeres adultas, jóvenes, niñas y adolescentes.

La población con la cual Las Dignas hemos trabajado, son mujeres que muestran una gran diversidad de características en cuanto a edades, ubicación geográfica, identidades, nivel educativo, nivel económico y ocupación.

Los grupos de mujeres que a la fecha se acompañan en sus procesos organizativos son los siguientes:

Territorios	Población Meta
Área Metropolitana de San Salvador	<ul style="list-style-type: none">• MUE: Mujeres Unidas por la Equidad. Zona Norte de Cuscatancingo.• NAYARIT: Asociación Nayarit Mujeres y Juventudes. Quezaltepeque.• CATALEYA: Ciudadanas Asociadas Trabajando En Alianzas, Libres, con Esperanza y Activas. Ciudad Delgado.• AMUXIL: Asociación de Mujeres de Xilopango• REMUS: Red de Mujeres Organizadas de Soyapango.• RENACER: Intercomunal Renacer de Mujeres. Distrito 5 S.S• Mujeres periodistas.• Colectiva Libélulas: Mujeres Artistas• MJST: Mujeres Jóvenes de Santo Tomás.• Las Violetas: Colectiva de mujeres jóvenes.• Estudiantes de centros escolares.• Jóvenes universitarias participantes en la Escuela de Debate Feminista.• Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres.• Comité de no violencia.

Departamento de La Paz Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • ADESIMZA: Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres de Zacatecoluca (Mujeres adultas). • Mujeres jóvenes de San Luis La Herradura. • Mujeres Jóvenes MINERVAS de Zacatecoluca. • Mujeres jóvenes de San Juan Talpa. • Mujeres adultas de Santa María Ostuma, Jerusalén, Olocuilta, San Juan Talpa y San Luis Talpa. • Comité de no violencia. • Mujeres participantes de grupos de autoayuda del Ministerio de Salud.
Departamento de Usulután	<ul style="list-style-type: none"> • AMUDEZNU: Asociación de Mujeres de la Zona Norte de Usulután (mujeres adultas) • Mujeres de comunidades de Mercedes Umaña • DIMUJOVENES: Mujeres Jóvenes de la Zona Norte de Usulután con una participación de 3 municipios: Berlín, Mercedes Umaña y Alegría. • Comités de no violencia. • Mujeres participantes de grupos de autoayuda del Ministerio de Salud.

En su quehacer político feminista, Las Dignas, han construido alianzas con instituciones gubernamentales a nivel nacional y municipal, a través de la firma de convenios de cooperación y por medio de la participación o colaboración con espacios de articulación interinstitucional como comités y mesas para la atención, prevención de la violencia contra las mujeres y la equidad de género.

VI. MARCO CONCEPTUAL DE LOS EJES TEMÁTICOS.

Las Dignas apostamos al logro de la autonomía de las mujeres y su emancipación, lo cual está íntimamente vinculado con procesos que impulsen el empoderamiento de las mujeres, en este sentido, entendemos que el poder adquiere su forma en tres esferas, que interactúan entre sí, es decir, el ámbito público y los ámbitos privado e íntimo.

La esfera pública del poder afecta a la mujer en el trabajo, en su comunidad, en sus interacciones con el Estado, etc. La esfera privada del poder hace referencia a las relaciones y roles en la familia, entre las amistades, en las relaciones sexuales, en la pareja, etc. La esfera íntima del poder tiene que ver con la autoestima, autoconfianza, conciencia crítica y la relación con el cuerpo y la salud (Estrategia organizativa de Las Dignas).

Es por ello que el accionar de Las Dignas está encaminado a realizar una transformación integral que aborde todas las dimensiones de las realidades de las

mujeres, con lo cual se busca aportar al fortalecimiento del movimiento de mujeres y feministas en El Salvador.

1. Autonomía del cuerpo.

Foucault expone que el cuerpo se encuentra sumergido en un campo político, rodeado de relaciones de dominio y sumisión, que lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos, es decir se convierte en la presa del sistema patriarcal³⁵.

Dentro de ese sistema, el cuerpo de las mujeres es visto y valorado como instrumento productivo y reproductivo que sólo puede actuar en el marco que dichas relaciones de poder le permiten, limitando su autonomía, con la finalidad de mantener el control, vigilancia y disciplina sobre el mismo. De esta forma, el cuerpo de las mujeres se constituye en el primer territorio donde se expresan múltiples opresiones que las despojan y vacían de poder para decidir sobre sus vidas.

Para lograr su propósito, el sistema patriarcal, define lo que significa Ser mujer, negándoles la posibilidad de su autodeterminación en temas vitales como la reproducción y la sexualidad. Este sometimiento se garantiza a través de las instituciones socializadoras que transmiten una cultura sexista que logra que la sujeción se acepte como algo natural; utilizando además la violencia, el castigo social y el ejercicio del poder punitivo del Estado, como mecanismos de control ejercidos durante todo el ciclo vital de las mujeres.

Por lo tanto, la sexualidad es una construcción social, cultural e histórica y se refleja en la vida diaria de mujeres y hombres. Esta construcción nace desde el poder hegemónico de los hombres, afectando de manera diferenciada a las mujeres, a quienes se les impone de manera violenta una “*sexualidad femenina o de la mujer*”, cuyo único propósito debe ser la reproducción, negándoles así el autodescubrimiento, placer y disfrute de sus cuerpos.

En este sentido, la sexualidad femenina, resulta ser una heterodesignación, determinada e impuesta de forma hegemónica y violenta, por el sistema patriarcal, donde el sujeto es el varón y por lo tanto, las mujeres quedan relegadas a la posición de objetos, sexualidad que podemos caracterizar como sexista, androcéntrica, coito-centrista, misógina y explotadora.

³⁵ Fabián Andrés Montúa, Una reflexión sobre las investigaciones de Foucault del cuerpo y del poder. Colombia. <http://www.efdeportes.com/efd89/foucault.htm>.

En este orden de ideas, la heteronormatividad está basada en el binarismo sexual *hombre-mujer* y constituye un régimen social, político y económico impuesto por el patriarcado, que normaliza y reglamenta la sexualidad, a través de instituciones que legitiman y privilegian la heterosexualidad estableciéndose como la única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad³⁶.

Este régimen también designa unos roles y conductas específicas a las personas, principalmente a las mujeres, a quienes se coloca en una posición de subordinación frente a los hombres en todos los espacios, discriminando, invisibilizando y persiguiendo todas las prácticas, comportamientos o preferencias que transgredan este orden, a través de diversos mecanismos como leyes, pautas médicas, normas religiosas, etc.

El control que el sistema ejerce sobre el cuerpo de las mujeres, incluye la esfera reproductiva, imponiendo la maternidad como destino primordial e ineludible para las mujeres y como eje central en torno al cual éstas deben organizar sus vidas y distribuir su tiempo, obligándolas de esta forma a reproducir la mano de obra y proporcionar consumidores para el sistema económico.

En síntesis se considera que es relevante la lucha por la autonomía del cuerpo de las mujeres, a través de la construcción de nuestra propia sexualidad, es decir, de nombrarnos y sentirnos a nosotras mismas y a las otras y otros, fuera de la heterodesignación, a través de prácticas no normativas, sexualidades transgresoras, superando mandatos patriarcales donde, la heterosexualidad y la maternidad no sea un destino obligado; sin la intervención estatal y eclesial sobre los cuerpos de las mujeres y libres de violencia basada en el género.

2. Autonomía económica. Mirada feminista a la economía

El enfoque de Economía Feminista incorpora el análisis de las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, la desigual posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas, y coloca la sostenibilidad de la vida en el centro de la misma.

Este planteamiento teórico, surge a partir de la crítica particular a la teoría neoclásica y denuncia el sesgo androcéntrico que atribuye al hombre económico (*homo economicus*) características que considera universales para la especie

³⁶ <http://cear-euskadi.org/diccionario/heteronormatividad/>

humana, pero que sin embargo son propias de un ser humano varón, blanco, adulto, heterosexual, sano, de ingresos medios.

La teoría neoclásica no reconoce ni visibiliza el vínculo entre las relaciones sociales, y las relaciones de género las cuales deberían ser esenciales para las decisiones económicas que toma. Dicha racionalidad económica, no se enfrenta con los condicionantes que impone vivir en un mundo racista, xenófobo, homofóbico y sexista. Por el contrario, la dinámica económica, evidencia el sesgo androcéntrico de la mirada económica convencional, es decir la economía actual (neoliberal) está atravesada por dichas relaciones, pero se encuentra incapacitada para explicar apropiadamente el funcionamiento de la realidad.

Por otra parte, desde la economía feminista, el objetivo del funcionamiento económico es la reproducción de la vida. Es por ello que desde este planteamiento se promueve una visión crítica al modelo económico heteropatriarcal, desde el cual se busca evidenciar cuál es el modelo de desarrollo que subyace en las políticas económicas de Estado y sus estrategias extractivistas, la invisibilización del aporte de las mujeres en el sostenimiento de la vida y del sistema económico mismo.

La economía feminista además propone nuevos conceptos y debates como la corresponsabilidad en el cuidado de la vida, que implica la participación del Estado, la empresa privada y las comunidades; el reconocimiento de distintas formas económicas alternativas, que subsisten paralelamente al sistema económico; cuestiona los tipos de empleos para las mujeres, es decir, se pregunta en qué condiciones trabajan, qué trabajos realizan, por qué, cuál es el sentido social de esos trabajos; qué tipo de redes económicas se construyen; además busca la construcción de mecanismos que hagan necesitar menos dinero para vivir, tales como: mecanismos colectivos de resolución de necesidades; producción para el consumo propio y cuestionar nuestro propio consumismo.

En este marco, el logro de la autonomía económica de las mujeres es un proceso complejo y de largo plazo que requiere transformar no solamente aspectos estructurales de las relaciones de género, sino también al modelo económico capitalista heteropatriarcal.

En ese sentido, la dimensión central que está relacionada a la autonomía económica es la división sexual del trabajo, la cual está presente en todas las instituciones de la sociedad y en particular en el proceso educativo, que a su vez se encargan de reproducirla, a través de la transmisión de estereotipos sexuales en todas las etapas del ciclo de vida.

Es así como, en el ámbito reproductivo encontramos que las mujeres se dedican al trabajo de los cuidados, a través del cual provee, bienes, servicios y atención necesarios para la reproducción del día a día. En este marco este quehacer, involucra directamente el cuidado de las personas y puede ser o no remunerado.

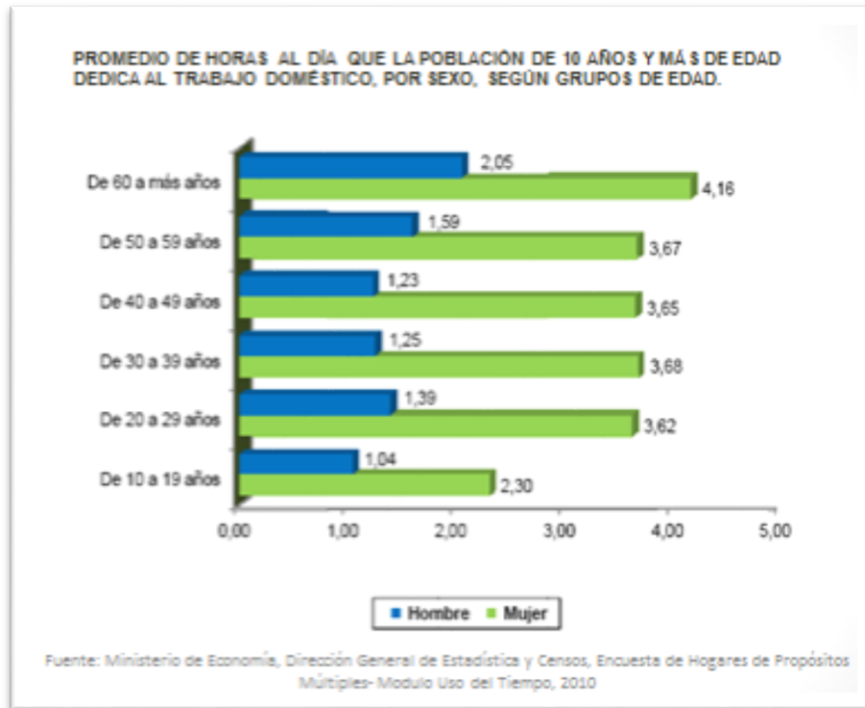
Normalmente el trabajo del cuidado que no es remunerado, tiene lugar principalmente en los hogares propios o de familiares o en las comunidades (comedores, construcción de infraestructura o mejoras de diferente tipo). Y aunque ocurre en una lógica no mercantil, el modelo económico saca provecho de dichos trabajos.

En un modelo económico capitalista heteropatriarcal, las mujeres y el trabajo de cuidados o los cuidados que realizan las mujeres en sus grupos familiares, no es visible ya que su labor no sólo la realizan como mandato, desde la construcción de su ser femenino, sino también en el ámbito privado.

Dichos cuidados son desde el enfoque de la economía feminista como aquellas tareas que realizan las mujeres para regenerar el bienestar físico y emocional de las personas, que incluyen actividades productivas que no son remuneradas como economías de patio, huertos, toman bienes y servicios del mercado para generar bienestar.

Ellos resultan ser claves para el sostenimiento de la vida y del modelo económico. Por un lado, se cuenta con un espacio que se cuida, protege, reproduce la vida para que las personas vayan al mercado a ser sujetas de explotación por dicho modelo que también destruye recursos naturales, cultura, sociedades, etc.

Dada la relevancia que tiene este factor y su vinculación con el modelo, es importante señalar el uso del tiempo de mujeres y hombres en El Salvador. Los datos muestran que las mujeres son las que dedican más tiempo en el trabajo doméstico, en la medida que las mujeres y hombres tienen más edad. No obstante, las mujeres son las que dedican más horas a estas tareas en los diferentes rangos de edad.

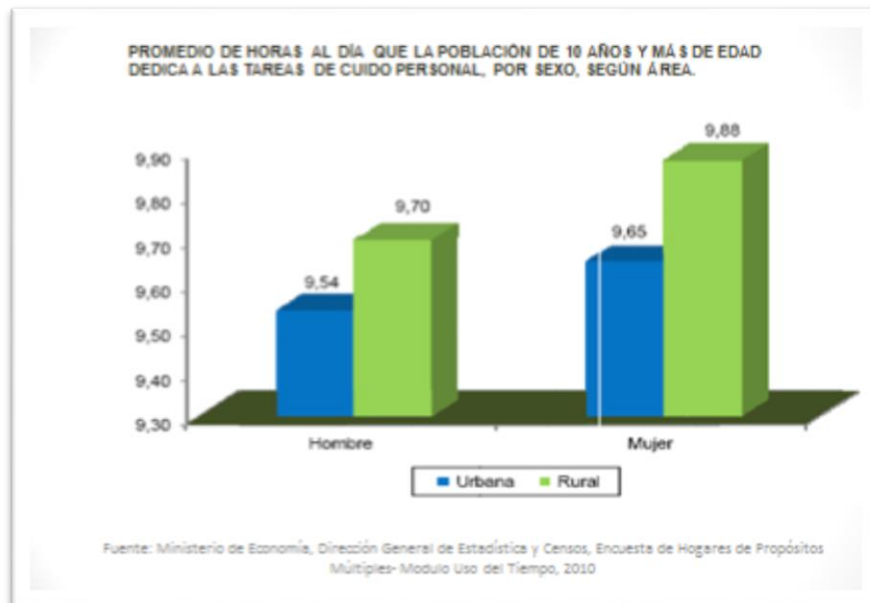


Fuente:

Tomado de:

<https://www.google.com/#q=uso+del+tiempo+de+las+mujeres+y+hombres+el+salvador>

La siguiente tabla muestra que en relación a las tareas de cuidado personal por sexo, no tienen una diferencia significativa entre hombres y mujeres.

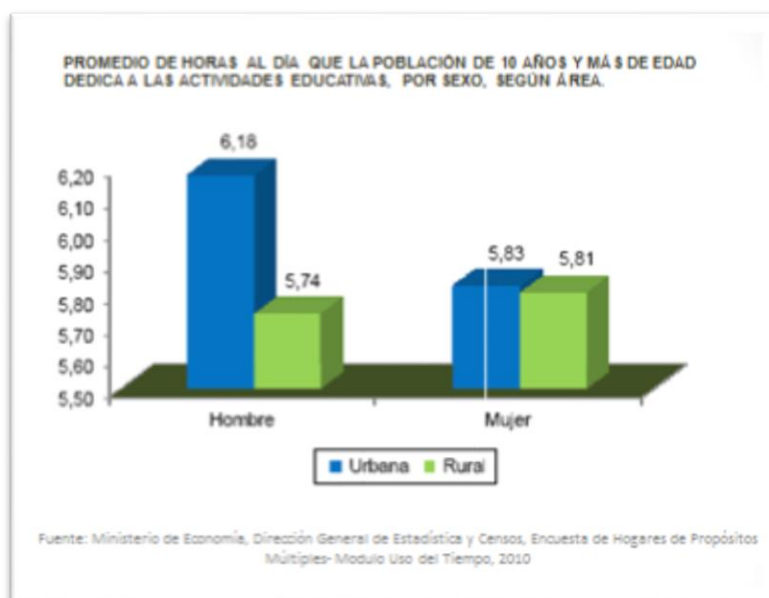


Fuente: Tomado de:

<https://www.google.com/#q=uso+del+tiempo+de+las+mujeres+y+hombres+el+salvador>

Además, los datos sobre las horas que dedican hombres y mujeres en relación a actividades educativas, muestran que los hombres y mujeres en el ámbito rural no presentan una diferencia significativa. Sin embargo, en el ámbito urbano, los hombres dedican 6,16 horas y las mujeres 5,83 la diferencia es leve a favor de los hombres.

Todo ello es un escenario que dificulta la vida y la propuesta que la actual administración ha realizado no responde a cambios estructurales que generen un cambio real en las condiciones de vida de las mujeres y de la población en general.



Por todo lo anterior se considera que abordar la autonomía económica de las mujeres requiere de esfuerzos paralelos en distintos ámbitos e impulsar acciones que cuestionen las lógicas del modelo capitalista patriarcal, sostenido por el trabajo del cuidado.

3. Autonomía para la participación política de las mujeres.

Se estima que El Salvador ha vivido una serie de hechos que han puesto las bases para la transformación del Estado, tales como las reformas al sistema electoral y sistema de partidos, nuevas instituciones han surgido, así como leyes novedosas se han aprobado, con la intención de consolidar la democracia.

Ampliando dicho planteamiento, desde las mujeres y el feminismo se plantea que un régimen democrático requiere que se escuchen las voces y los intereses también

de las mujeres, que se delibere y legisle al respecto. La democracia necesita a las mujeres para preservar su autenticidad y las mujeres necesitan cambiar los sistemas y las leyes que les impiden, y le impiden a las sociedades en su conjunto, lograr la igualdad.

Es por ello que la ausencia de las mujeres en el ámbito de las decisiones políticas se ha intentado subsanar y promover mediante normativas internacionales y nacionales. Una de ellas es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) que reitera la importancia de la representación de las mujeres en la vida política de sus países (Art.7).

Sin embargo, dichas pretensiones se han enfrentado a un escenario donde históricamente el Estado y lo político, se ha basado en una dicotomía que separa lo público de lo privado.

Desde el feminismo contemporáneo se entiende que el poder está presente en todo el cuerpo social y en todos los ámbitos de la vida, y por lo tanto, no puede hablarse de una verdadera democracia si las mujeres no logran el poder igualitario en las familias, la sociedad civil y el Estado, por lo tanto, desde nuestra posición feminista, la participación de las mujeres no puede limitarse única y exclusivamente a su incursión en lo electoral, es necesario fortalecer el ejercicio de su ciudadanía en todas las esferas de la vida.

Ello es evidente, en El Salvador las mujeres constituyen mayoría en el padrón electoral 53.11% y como votantes casi el 55%³⁷, sin embargo dicha presencia en procesos electorales no alcanza para contar con una representación paritaria de mujeres en gobiernos municipales ni nacional, ni mucho menos para transformar la posición y condición de género. Ello hace pensar que la ciudadanía también está limitada al derecho al voto, importante pero no suficiente para generar cambios sustanciales en las lógicas de las relaciones de género y por lo tanto del poder.

Es por ello, que Las Dignas consideramos que la ciudadanía de las mujeres, es un derecho que debe ser ejercido a través de la participación civil, social y política que las movilice hacia la reivindicación de sus propios intereses y el posicionamiento de sus demandas en la agenda pública. Estas prácticas pueden expresarse en distintos niveles, a través de la participación individual y colectiva, por medio de exigencias de fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político; presentación de propuestas; denuncia; debate; de tal forma, que vincule los intereses personales y

³⁷ Resultados de la primera vuelta para elecciones presidenciales 2014.

colectivos desde un sentido de justicia y responsabilidad que contribuyan a la consolidación de un movimiento amplio de mujeres.

En este sentido, hablar de las mujeres como sujetas políticas supone que las ciudadanas sean capaces de hacer exigibles sus derechos, de realizar prácticas autónomas, deliberantes y participativas, más allá de la ciudadanía formal, lo cual implica la construcción de sujetas políticas activas, que requieren del fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, que les permita debatir, gestionar, fiscalizar, denunciar, proponer, etc. desde la autonomía, así como influir en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles, tanto en el ámbito privado como público.

Ello supone la conformación de comunidades de intereses, identidades colectivas y espacios públicos en los que las mujeres puedan desarrollarse como sujetos conscientes de sus derechos y establecer necesidades y demandas que les permitan ampliar su ejercicio de ciudadanía. En este proceso, la autonomía es indispensable, para fortalecer en las mujeres su capacidad de apropiarse y asumir las decisiones sobre su propia vida, lo cual es posible a través de su empoderamiento.

Solamente desde la autonomía es posible efectuar y sostener la coherencia en el pensar y hacer de los colectivos de mujeres, independientemente de quien ostente el poder formal en los gobiernos locales o nacional, así como mantener el posicionamiento feminista, que permita identificar y reconocer el carácter público de los problemas de género y las oportunidades y espacios para elaborar demandas propias.

En este sentido, para nosotras, hacer política va más allá de la política institucional, así como de aquellos que el mismo sistema legítima como sujetos políticos -partidos políticos-. Incluye todas las acciones que se hacen también al margen de las instituciones, de los mecanismos formales de participación ciudadana o espacios formalizados para colocar demandas.

Por lo anterior, se considera que Las Dignas después de 25 años de impulsar procesos de fortalecimiento organizativo y contribuir a crear fuerza organizada de mujeres, tiene por delante desafíos para generar estrategias renovadas que enfrenten un nuevo contexto en el que, por una parte, se cuenta con un nuevo marco normativo que impulsa políticas públicas e instituciones gubernamentales obligadas a garantizar el derecho a vivir libres de violencia; a la igualdad y no discriminación, que presenta oportunidades de transformación. Y por otra parte, una realidad en donde la violencia social y la inseguridad generada por las organizaciones

criminales, está impactando directamente a las diversas expresiones organizativas de la sociedad civil, incluidas las de mujeres.

Frente a este contexto, la apuesta de Las Dignas, estará dirigida a consolidar la fuerza organizada de mujeres a nivel municipal, concentrando así sus esfuerzos y recursos, con la finalidad de lograr, grupos conformados por mujeres que a nivel personal sean conscientes de su situación y condición de género subordinado; que a nivel colectivo cuenten con una identidad propia que les lleve a concretar agendas y plataformas reivindicativas que respondan a sus intereses y necesidades particulares; que su capacidad y protagonismo sea tal, que sean reconocidas como defensoras de los derechos humanos de las mujeres en sus localidades; es decir, que cuenten con autonomía política en su pensar y accionar.

Desde el feminismo, el Sujeto Político “[...] es autónomo, tiene identidades, una temporalidad determinada, una historia, ideas que la explican, que interpretan la realidad y que generan una agenda, una propuesta y una práctica política que se desarrollan en función de lo íntimo, lo personal, y lo privado en la familia y lo público, de cara a las organizaciones que ahora lo integran, a las otras organizaciones de mujeres, a las otras mujeres [...] parte del reconocimiento de las individualidades y la diversidad para conformar un colectivo; es reconocido como interlocutor válido, es holístico y transformador”³⁸.

En este sentido, la construcción de una sujeta política es un proceso que implica la toma de conciencia de su posición y condición de género oprimido, esta toma de conciencia es la que define su identidad de género, brindando así un rumbo al proyecto político. Además requiere de la identificación de las desigualdades que enfrentan en un contexto determinado los diferentes colectivos oprimidos; así como de la articulación a partir de las diversas demandas comprendiendo las dimensiones ideológica, política y económica del patriarcado, con la finalidad de transformar las estructuras que lo reproducen³⁹.

VII. ESTRATEGIAS.

Para la definición de estrategias principales, se han identificado las capacidades acumuladas a lo largo de la experiencia de nuestra organización, así como aquellas habilidades en las que necesitamos profundizar aprendizajes y procesos de nuevas acumulaciones a nivel interno. Por tanto, definimos las siguientes estrategias:

³⁸ Asociación Feminista La Cuerda, la Asociación de Mujeres de Petén - Ixqik, y la Alianza Política Sector de Mujeres. MÓDULO 5, Sujeto Político, de la Serie “Escuela de Formación Política Feminista”. Guatemala. Diciembre 2010.

³⁹ Visto en: <https://arransantcugat.files.wordpress.com/2013/05/el-sujeto-politico-del-feminismo-bilgune-feminista.pdf>

- a) Incidencia, presión y movilización política: orientada al impulso de demandas concretas de las mujeres hacia las instancias del Estado, así como de las propuestas que directamente Las Dignas impulsemos de cara a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales relacionadas con los temas o ámbitos de intervención priorizados.
- b) Investigación: que nos permita profundizar y actualizar nuestros conocimientos de las realidades concretas de las mujeres que pretendemos transformar, nos permita contar con diagnósticos más cercanos de esas realidades, y podamos contribuir al movimiento de mujeres y feminista con propuestas mejor fundamentadas.
- c) Formación: con procesos vinculados a los ejes temáticos y a la teoría feminista en general, como uno de los recursos principales para el fortalecimiento de capacidades y la toma de conciencia crítica de las mujeres.
- d) Comunicaciones y divulgación: como instrumento ideológico y de sensibilización social, orientado a la generación de opinión pública favorable a nuestras demandas y propuestas, a transformar las percepciones sociales acerca del papel de mujeres y hombres en la sociedad y a cuestionar conductas y comportamientos sociales y políticos que refuerzan el orden patriarcal.
- e) Organización: como herramienta para el acompañamiento a grupos de mujeres conformados a nivel territorial o sectorial, con los que como organización establezcamos acuerdos, en base a demandas, intereses y propuestas comunes.
- f) Arte y cultura: como una herramienta que contribuye a la deconstrucción de patrones sexistas, machistas y misóginos, a través de la sensibilización de la población y la creación de espacios de expresión artística y cultural, libre de sexismo, violencia y desigualdad.
- g) Contraloría ciudadana: es una forma de participación ciudadana en los asuntos públicos, y es una herramienta que promueve y facilita el que las y los ciudadanos vigilen el cumplimiento de las competencias y funcionamiento de las instituciones gubernamentales en los distintos niveles municipal y nacional. Las Dignas se proponen fortalecer las capacidades conceptuales y metodológicas para el desarrollo de dichos ejercicios tanto al interno como a lo externo de la institución.

VIII. APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DENTRO DE LOS EJES TEMÁTICOS.

1. Autonomía del cuerpo.

El abordaje de la autonomía del cuerpo se llevará cabo mediante procesos de formación, sobre los temas de los derechos: a una vida libre de violencia, sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, dirigido a mujeres adultas, jóvenes y niñas/niños de los territorios priorizados, reconociendo antes de diseñar los procesos de formación, el grado de conocimiento previo que tiene la población sobre las temáticas y adecuar así los temas y profundidad de los mismos.

Se impulsarán procesos de investigación y/o contraloría ciudadana sobre los ámbitos mencionados, con la finalidad de monitorear la situación de la población usuaria y de las mujeres en especial de cualquier edad, así como la actuación, cumplimiento de las competencias y calidad en el funcionamiento de las instancias gubernamentales que brindan servicios a nivel municipal y/o nacional. Con la finalidad de reconocer públicamente cuando sea ejemplo de buenas prácticas, elaborar propuestas de mejora, denunciar o movilizar en alianzas con otras actoras y actores hacia las instituciones en las que se identifiquen anomalías y por lo tanto, violaciones a los derechos humanos de la población mencionada.

El personal responsable de los territorios y grupos priorizados, requiere en un primer momento la capacitación en contraloría ciudadana, para que sepan desempeñar el rol de facilitadoras en los territorios en los que se llevarán a cabo dichos ejercicios, los cuales contribuirá a la movilización y protagonismo de las mujeres en los municipios.

Los ámbitos de investigación estarán vinculados con temas priorizados en los ejes temáticos del PEI.

De igual manera se dará acompañamiento jurídico, a casos que se consideren estratégicos (casos bandera), para ejemplificar las lógicas y dinámicas patriarcales al interior de las instancias gubernamentales que impregnan sus formas de atención, aplicación de justicia y resolución a situaciones violatorias de derechos humanos.

En este eje será importante una vinculación estrecha con las comunicaciones institucionales, para que se sume al esfuerzo de investigación mediante la recopilación de información de las instancias gubernamentales, instituciones

privadas de investigación u otras ONG. Así también para la difusión de los resultados de estos resultados investigativos, incluida la alimentación periódica de la página web institucional y redes sociales.

2. Autonomía económica. Mirada feminista de la economía

El eje de autonomía económica enfatizará el ámbito del trabajo del cuidado y economía del cuidado, para lo cual se desarrollarán acciones de sensibilización sobre la relevancia del aporte de las mujeres a través del trabajo reproductivo en la familia; la toma de conciencia en las mujeres sobre dicho aporte; el impacto en su desarrollo humano; así como la promoción de la corresponsabilidad de dicho trabajo.

Además, se realizará incidencia a fin de monitorear los avances en el cumplimiento de las obligaciones que la LIE (Art. 27) y el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) establecen a instituciones estatales en esta materia.

También se abordarán los trabajos de las mujeres, en lo productivo, principalmente en lo referido a tipos de trabajo, condiciones en que los realizan, ingresos, prestaciones, formación, educación, ocupaciones en el mercado laboral y otros que se estime pertinente, incluidas iniciativas económicas alternativas.

Por otra parte, se realizará investigación que permita el monitoreo de situaciones importantes que se presenten en la realidad nacional o municipal desde aquellos ámbitos que se prioricen. La lectura que se hará de dichas realidades será desde el enfoque de la economía feminista.

Así también se harán lecturas desde el enfoque de economía feminista a las políticas, programas y acciones que las entidades gubernamentales -municipal o nacional- promuevan a fin de visibilizar ante la opinión pública el impacto de éstas, en la condición y posición de las mujeres. Generando opinión y posicionamiento institucional en la agenda pública nacional. Ello se podrá llevar a cabo con la realización de foros, conversatorios u otro tipo de acciones que difundan nuestro pensamiento, así como en la página web y/o redes sociales.

La implementación de este eje, contempla desarrollar procesos de formación sobre economía feminista a mujeres organizadas, así como articular alianzas con otros actores y actoras a nivel municipal y nacional para impulsar propuestas o denuncias.

3. Autonomía para la participación política de las mujeres.

La estrategia organizativa para este período estará enfocada principalmente en fomentar o contribuir a fortalecer la autonomía política de los grupos organizados de mujeres a nivel local, de tal forma que sean capaces de identificar sus propias agendas reivindicativas, ejercer la contraloría ciudadana y ser protagonistas de los procesos transformadores en sus municipios, en alianza con otras expresiones organizativas.

Las Dignas se plantea para fomentar la participación política de las mujeres, dado que son colectivas que ya tienen procesos que han logrado desarrollar capacidades, dar prioridad a fomentar su presencia en los municipios, mediante la formación de herramientas que les facilite desarrollar procesos de contraloría ciudadana hacia instituciones gubernamentales presentes en sus localidades.

La formación y el acompañamiento incluirá el desarrollo de capacidades para la implementación de herramientas metodológicas que les permitan identificar sus necesidades, demandas e intereses, así como diseñar propuestas políticas y planes de cabildeo, incidencia y movilización alrededor de dichas propuestas, con el fin de lograr que influyan sobre los principales actores locales, tomadores de decisión y autoridades.

Como parte de los procesos de autonomía y empoderamiento, Las Dignas incentivará la articulación de los grupos de mujeres, en espacios interinstitucionales municipales y nacionales, promoviendo su protagonismo y reconocimiento, de tal forma que se conviertan en interlocutoras con capacidad de posicionar sus enfoques en las acciones que desde dichos espacios se definan.

También se atenderá todos los aspectos de su vida y dinámica organizacional, mediante el acompañamiento técnico para crear fortalezas administrativas, de gestión política y financiera, como colectivas que actúan desde principios y valores feministas, es decir, consolidar su identidad grupal, promover procesos participativos para la toma de decisiones; liderazgos no machistas; transparencia y rendición de cuentas.

Los procesos impulsados se sistematizarán a través del registro constante de las experiencias, y a través de metodologías específicas como estudios de casos, en los que se reconocerán y visualizarán los cambios a nivel personal de lideresas y mujeres participantes, así como a nivel colectivo, que den cuenta de los avances de los grupos o asociaciones en su municipio, principalmente en términos de empoderamiento y autonomía política.

Por otra parte, toda la información que se derive de estos esfuerzos será divulgada por medio de las redes sociales y la página institucional.

Se espera que a medida que avancen los grupos, en la construcción de su autonomía, deberán ir formulando sus propias demandas/agendas a partir de su articulación a nivel municipal para luego adherirse o conformar un referente nacional.

IX. ACCIONES PRIORITARIAS.

<p>Objetivo de Desarrollo: Contribuir a la eliminación de la subordinación y opresión femenina, construyendo conciencia crítica para la acción política feminista de las mujeres, a través de procesos de autonomía y empoderamiento.</p>	
<p>I. Área Gestión de conocimientos</p>	
<p>Objetivo Estratégico: Conocer y generar conocimientos colectivos, sobre la realidad de las mujeres salvadoreñas, desde una posición crítica feminista de los pilares que sostienen la subordinación de género y las relaciones de poder, a través del análisis de las prácticas y actitudes sociales e institucionales, así como de las normas, políticas e instituciones; con el propósito de contribuir a la erradicación de la desigualdad de género.</p>	
Objetivo específico	Indicadores
<p>a) Visibilizar la contribución de los trabajos de las mujeres al modelo económico heteropatriarcal, para construir propuestas alternativas a dicho modelo.</p>	<p>Al 2020 se han elaborado y divulgado por lo menos 3 estudios que revelan el rol y aportes de las salvadoreñas en la economía del cuidado, corresponsabilidad, impacto de las medidas económicas en las mujeres.</p>
<p>Resultados de gestión</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Las Dignas son referentes en el análisis y debate de la economía del cuidado, cuestionando el modelo económico y que invisibiliza los aportes de las mujeres. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Las Dignas aportan a la democratización del debate amplio y diverso de la economía feminista. 	
Objetivo específico	Indicadores
<p>b) Conocer el grado de cumplimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) de las mujeres, con énfasis en embarazos en adolescentes; maternidad libre y voluntaria y sexualidades disruptivas, desde un enfoque feminista y de laicidad del Estado.</p>	<p>Al 2020, se han identificado y analizado los avances y/o retrocesos en el cumplimiento de los DSDR en todo el ciclo de vida de las mujeres.</p>

Resultados de gestión	
<ul style="list-style-type: none"> Las Dignas ha aportado para visibilizar los desafíos que las instituciones gubernamentales tienen en su gestión en materia de DS y DR. 	
<ul style="list-style-type: none"> Las Dignas han denunciado el impacto de la situación de los DS y DR en la vida de las mujeres, con énfasis en adolescentes, jóvenes y lesbianas, así como en relación al derecho a una maternidad libre y voluntaria. 	
Objetivo específico	Indicadores
c) Avanzar en el conocimiento del grado de cumplimiento del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, con la finalidad de promover su efectivo goce y ejercicio.	Al 2020, se ha identificado el alcance de los cambios que ha provocado la implementación de la LEIV y los desafíos que instituciones gubernamentales enfrentan para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres.
Resultados de gestión	
<ul style="list-style-type: none"> Las Dignas cuentan con un análisis crítico sobre la influencia del componente político cultural en la aplicación de las leyes que reconocen y garantizan el derecho a una vida libre de violencia. 	
<ul style="list-style-type: none"> Las Dignas cuentan con un análisis crítico sobre los cambios en la percepción de la violencia contra las mujeres de la población, en los territorios que se prioricen. 	

II. Área Incidencia Política y Contraloría Ciudadana para la Equidad de Género.	
<p>2. Objetivo Estratégico: Desarrollar procesos que promuevan la participación ciudadana de las mujeres, desde una perspectiva feminista, para el seguimiento y evaluación de acciones, programas y políticas públicas nacionales y locales, así como la actuación del funcionariado, con la finalidad de promover mejoras en la prestación de servicios, la atención integral y el acceso a la justicia para las mujeres.</p>	
Objetivo específico	Indicadores
a) Vigilar el cumplimiento y aplicación efectiva de las leyes relacionadas a DSDR, LEIV y LIE.	Al 2020, las mujeres de los municipios priorizados expresan satisfacción de la atención y acompañamiento de las instituciones públicas que garantizan sus derechos. (CONTRALORIA)
Resultados de gestión	
<ul style="list-style-type: none"> Las Dignas han aportado a visibilizar avances y retrocesos en el cumplimiento del derecho de las mujeres víctimas de violencia a recibir atención especializada de conformidad a lo establecido en la LEIV. 	

- Las Dignas han contribuido a identificar logros y limitantes en la promoción de políticas, programas y acciones para la igualdad y no discriminación en materia de derechos económicos, laborales y sociales.

- Las Dignas han presentado propuestas para fortalecer la institucionalidad competente de garantizar el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres.

III. Empoderamiento Político de las Mujeres.

3. Objetivo Estratégico: Consolidar la acción política feminista, contribuyendo a la construcción del sujeto político mujeres, para promover transformaciones en el imaginario social sobre las relaciones de género y colocar un modelo de ciudadanía en el que las mujeres sean sujetas de derechos.

Objetivo Específico	Indicadores
a) Desarrollar procesos que fortalezcan y empoderen a las mujeres individual y colectivamente, facilitando la toma de conciencia sobre las realidades que las oprimen y subordinan, promoviendo su autonomía y potenciando su capacidad de decisión para la gestión de su propia vida organizacional ⁴⁰ .	Al 2018, al menos 10 expresiones organizativas de mujeres a nivel local, han avanzado en su consolidación y autonomía. Al 2018, al menos 150 mujeres cuentan con conocimientos sobre teoría feminista lo que fortalece su accionar en sus territorios.

Resultados de gestión

- Las Dignas cuentan con metodología y experiencia para generar procesos que dan como resultado la autonomía de expresiones organizadas de mujeres.

Objetivo Específico	Indicadores
b) Generar procesos de alianza y articulación, para la acción política feminista en su entorno comunitario, municipal y nacional.	Al 2020, los grupos de mujeres se han articulado a nivel municipal, nacional e internacional para la defensa de sus derechos humanos.

Resultados de gestión

- Las Dignas han contribuido al fortalecimiento del movimiento amplio de mujeres y feminista del país.

⁴⁰ Vida organizacional significa: gestión financiera, mecanismos de comunicación democráticos, funcionamiento de sus instancias de decisión, autosostenibilidad, y otros.

X. UNIDADES DE APOYO.

Se refiere a Gestión, Administración y Contabilidad, además del personal auxiliar.

Las Unidades de Administración y Contabilidad tienen como responsabilidad garantizar la eficiencia en el uso de los recursos institucionales, desarrollando una política de austeridad. Además, les corresponde la administración de los recursos humanos; generando a su vez propuestas para el fortalecimiento y la cualificación de las mujeres que trabajan al interior de la organización.

La Unidad de Gestión comprende los siguientes ámbitos:

- a) Identificar las oportunidades de cooperación técnica o financiera para implementar el proyecto político de Las Dignas.
- b) Establecer y/o fortalecer las relaciones de cooperación externa y darle seguimiento.
- c) Facilitar el proceso de identificación y formulación de propuestas de proyectos, garantizando la participación de las Áreas de trabajo involucradas, así como la población hacia la cual se dirigirá la acción. Toda propuesta deberá ser revisada y aprobada por la Coordinadora General.
- d) Orientar al equipo técnico para una ejecución de los proyectos, enmarcada en la normativa de las agencias financiadoras, incluyendo el seguimiento al calendario de ejecución, elaboración de informes, entre otras.

Por otra parte, es necesario considerar el desarrollo e implementación de un plan de auto-financiamiento, a través de la venta de servicios y/o productos, tales como consultorías - en las que podrían estar involucradas socias, trabajadoras o amigas de Las Dignas-; así como subvenciones solicitadas a instituciones públicas y privadas; alquiler de bienes; entre otros. Dicho plan deberá ser diseñado y aprobado por la Junta Directiva.

La Unidad de comunicaciones, tendrá como responsabilidad posicionar a Las Dignas desde los temas que se han definido en el PEI y aquellos que se determinen por la Coordinación de la institución. Las funciones que deberá desarrollar son las siguientes:

- a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y programas de comunicaciones y relaciones institucionales, protocolo e imagen organizacional.
- b) Desarrollar e implementar las estrategias e instrumentos de información y comunicación a nivel interno y externo.
- c) Supervisar y coordinar acciones para la atención en las actividades organizadas por la institución.

- d) Supervisar la organización, coordinación y ejecución de las comunicaciones con los medios de difusión.
- h) Elaborar, coordinar, diseñar y consolidar las publicaciones impresas y electrónicas, de acuerdo a las políticas de comunicación y disposiciones.
- i) Establecer y mantener coordinación al más alto nivel con organismos e instituciones internacionales, públicas y privadas, transmitiendo la imagen y la mística de la organización.
- j) Mantener actualizada la información institucional en los medios como página web, Facebook u otros que se definan necesarias para generar opinión pública.

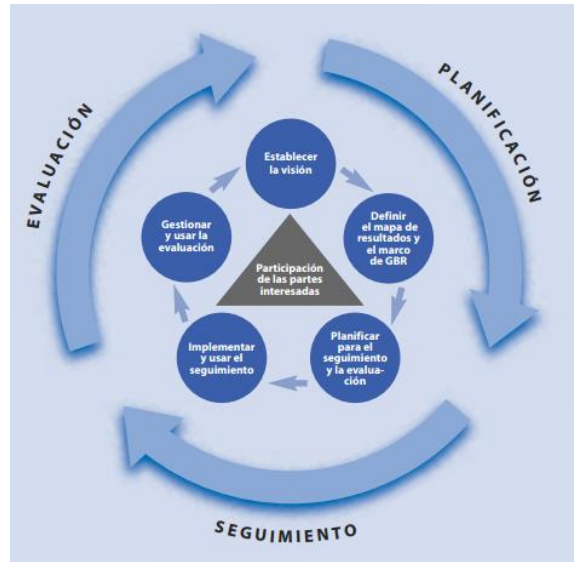
XI. PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Se trata de una tarea colectiva, a través de la cual se desarrollan procesos que garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos y por lo tanto permiten avanzar en el logro de la misión y la visión institucionales. La ejecución de dichos procesos, debe ser asumida por todo el equipo institucional, desde sus diferentes competencias y niveles de responsabilidad. No obstante, será responsabilidad de la coordinación general en colaboración con la unidad de gestión, las que lideren los procesos, con apego a los plazos de la cooperación y el calendario institucional.

La planificación es el momento en que se establecen objetivos, desarrollar estrategias, trazar los planes de implementación y asignar recursos para alcanzar esos objetivos. La planificación nos ayuda a definir lo que una organización, un programa o un proyecto pretenden lograr y cómo va a acometer la tarea. Para ello, es importante conocer profundamente la situación inicial de la cual se parte, de lo contrario la planificación no resulta adecuada y no se alcanzarán los objetivos planteados.

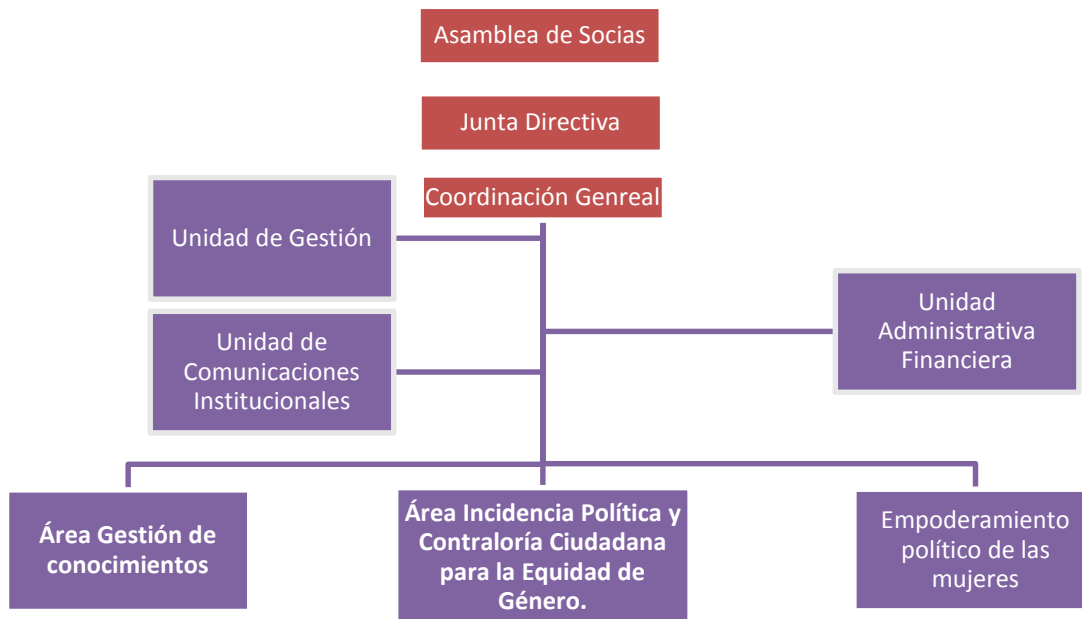
El seguimiento es un proceso continuo, que consiste en analizar la evolución de la ejecución comparándola con lo que se había previsto en la formulación, con la finalidad de analizar los avances realizados para alcanzar las metas y objetivos, esto requiere de una valoración técnica y política de los procesos que se están desarrollando.

Por otra parte, la evaluación consiste en una valoración rigurosa para medir cómo se están logrando los objetivos estipulados y contribuye a la toma de decisiones.



Fuente: http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf.

XII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Bibliografía consultada:

- Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014
- Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019
- CEPAL. Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe. 2015.
- ISDEMU. Informe de Rendición de Cuentas de Junio 2014 a Mayo 2015.
- Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Abril de 2015.
- Procuraduría General de la República, Memoria de Labores, junio 2014 a mayo 2015. Consultado en: <http://www.pgr.gob.sv/documentos/ml/jun2014%20-%20may2015/jun2014%20-%20may2015.pdf>
- Ministerio de Economía. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/555-ya-se-encuentra-disponible-la-publicacion-ehpm-2014.html>
- ORMUSA, 2012. Mujer y mercado laboral.
- FADEMYPE. 2013. Anteproyecto de Ley de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley de Partidos
- AWID 2007. El auge de los fundamentalismos.
- En reportaje realizado dentro de la Iniciativa para el Periodismo de Investigación en las Américas del Centro Internacional para Periodistas (ICFJ, por sus siglas en inglés), en alianza con CONNECTAS, en <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/30/los-paises-que-no-lloran-a-sus-muertos>.
- M. Blanca Aragón Rubio y Nora Elizabeth Hernández, Las Dignas. Informe Final de Diagnóstico de Desarrollo Organizacional con Énfasis en el Análisis de la Situación Interna de Desempeño y Funcionamiento de Las Dignas, San Salvador, 20 de marzo de 2015.
- Fabián Andrés Montúa, Una reflexión sobre las investigaciones de Foucault del cuerpo y del poder. Colombia. <http://www.efdeportes.com/efd89/foucault.htm>.
- Asociación Feminista La Cuerda, la Asociación de Mujeres de Petén - Ixqik, y la Alianza Política Sector de Mujeres. MÓDULO 5, Sujeto Político, de la Serie “Escuela de Formación Política Feminista”. Guatemala. Diciembre 2010.
- Posicionamientos por país/Panamá. 2012.
- Posicionamientos por país/El Salvador. 2012.
- Posicionamientos por país. 2012.

- Alma Espino. Aportes al debate del desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista. Visto en <http://www.generoycomercio.org/areas/capacitacion/Aportes-al-debate.pdf>
- CEPAL. Medición del trabajo de cuidado no remunerado al interior de los hogares.

Páginas electrónicas visitadas:

- www.ciudadmujer.gob.sv
- http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=4646:plan-el-salvador-seguro&catid=25:avisos-ciudadano
- <http://www.lapagina.com.sv>
- <http://www.indexmundi.com/es>
- <http://www.tse.gob.sv/>
- <http://gpm.asamblea.gob.sv/>
- <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/feminicidios.php>
- <http://cear-euskadi.org/diccionario/heteronormatividad/>
- <https://arransantcugat.files.wordpress.com/2013/05/el-sujeto-polc3adtico-del-feminismo-bilgune-feminista.pdf>
- <http://fedaeps.org/magdalena-leon-t>
- <http://www.eclac.cl/>

Noticias y reportajes consultados:

- http://www.elfaro.net/es/201506/noticias/17059/La-peque%C3%B1a-mayor%C3%ADa-de-mujeres-en-el-poder-municipal.htm?st-full_text=all&tpl=11
- <http://www.elsalvador.com/2009>
- <http://elmundo.sv/homicidios-aumentan-el-67-en-2015/>
- <http://www.laprensagrafica.com/2015/08/29/medio-centenar-de-homicidios-en-un-dia>
- <http://www.laprensagrafica.com/2015/08/28/el-salvador-alcanzo-ayer-cifra-historica-de-homicidios-en-un-dia-51>